



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NÚMERO: 004/2017.

TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 49 y 50, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, en relación con los artículos 12, 13, inciso b); fracción XVII, 19, fracciones III y VIII, y 29, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, se hace del conocimiento público que con fecha **doce de abril de dos mil diecisiete (12/abril/2017), a las diez horas con treinta minutos (10:30 hrs.)**, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, resolverá en Sesión Pública los Medios de Impugnación que integran los Expedientes que a continuación se precisan:

PRIMERA PONENCIA:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JDC-019/2017	Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, en su carácter de militante del Partido Acción Nacional.	Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del PAN.	Acuerdo de fecha veintisiete de enero de dos mil diecisiete, dictado en el Procedimiento Sancionador COCN-PS-0177/2016.

SEGUNDA PONENCIA:

PROYECTO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JDC-038/2016 Y ACUMULADOS	Everardo Pérez Quiroz, en su carácter de tercer regidor del Ayuntamiento de Nativitas y otros.	Cuauhtémoc Barranco Palacios, Presidente Municipal de Nativitas y otros.	Pago de prestaciones laborales.

TERCERA PONENCIA:


PROYECTO DE RESOLUCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JDC-018/2017	Alejandra Soria Peña, por derecho propio y en su carácter de suplente del presidente de comunidad de San Mateo Huexoyucan, Municipio de Panotla, Tlaxcala.	Pilar López Barba, Presidenta de Comunidad de San Mateo Huexoyucan, Municipio de Panotla, Tlaxcala.	Determinación de remover como suplente del presidente de comunidad de San Mateo Huexoyucan, Municipio de Panotla, Tlaxcala y designar a diversa persona.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	ACTOR (ES):	DEMANDADO O AUTORIDAD RESPONSABLE:	ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA:
TET-JE-024/2017	Dulce María Angulo Ramírez, representante propietario del Partido Alianza Ciudadana.	Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.	Acuerdo ITE-CG-017/2017 por el que se emiten criterios generales a efecto de garantizar el cumplimiento al principio de paridad de género.

Lo que se hace constar, fijando la presente Lista de Asuntos, siendo las **nueve horas con cero minutos (09:00 hrs.) del día doce de abril de dos mil diecisiete (12/abril/2017)**, en los estrados de este Tribunal Electoral de Tlaxcala, con domicilio oficial en Calle 8, sin número, Colonia Loma Xicohténcatl, de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.


JURIS DR. HUGO MORALES ALANÍS
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA




LIC. LINO NOÉ MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA